No. 2023-551-001621-2
3-02-16 10:42 - Folios: 3 Anexos: 0
tino: Area de Gestion de Desarr
n/D: EMPROCIV SAS

EMPROCIV S.A.S.

Cota, Cundinamarca, 09 de febrero de 2023 EPC-GS-453-2.3-024-23

Señores:
ALCALDIA LOCAL DE USME
Secretaria de Infraestructura
Atn. Ing. Diego Guevara
Supervisor Técnico
Cl. 137 Sur #3a-44
Ciudad

10- 02-2023

Referencia: Contrato No 453 de 2022 Realizar la Consultoría de Estudios y Diseños de Malla Vial y de Espacio Público, contiguas al Nuevo Hospital De La Localidad De Usme.

Asunto: SOLICITUD DE ADICION Y PRORROGA

Estimados Señores:

Nuestra firma EMPROCIV S.A.S. actualmente se encuentra desarrollando el Contrato 453 de 2022 cuyo objeto es **EL REALIZAR LA CONSULTORÍA DE ESTUDIOS Y DISEÑOS DE MALLA VIAL Y DE ESPACIO PÚBLICO, CONTIGUAS AL NUEVO HOSPITAL DE LA LOCALIDAD DE USME, BOGOTA D.C.** para el cual se tiene el siguiente análisis:

ANTECEDENTES

1. La orden de inicio del Contrato 453 fue impartida por la Alcaldía Local de Usme el día 20 de octubre de 2022.

   El documento **ANEXO TÉCNICO DEL PROYECTO - FDLU-CMA-010-2022** cita:

   El Consultor seleccionado, deberá llevar a cabo todas las labores necesarias para entregar al FDLU los estudios que incluyen los siguientes volúmenes:

   Capítulo 1 - Topografía Capítulo 2 - Predios Capítulo 3 - Tránsito Capítulo 4 - geometría vial Capítulo 5 - Urbanismo y Espacio Público Capítulo 6 - Red es de acueducto y Alcantarillado Capitulo 7 - Redes Secas y de Gas Capítulo 8 -Geotecnia y Pavimentos Capítulo 9 - Estructuras Capítulo 10 -Ambiental y Forestal

Tels. (57) 3105729576 / 3124780226
Calle 13 No 3-46 Ofc. 301
Varianteyopal1585@gmail.com
www.emprociv.com
COTA, CUNDINAMARCA - COLOMBIA

Capítulo 11 - Seguridad y Salud en el Trabajo Capítulo 12 - Arqueología Capítulo 13 - Gestión Social Capítulo 14 - Cronograma Capítulo 15 - Presupuesto

HECHOS

1. El Contrato de Consultoría 453 de 2022, tiene como fecha actual de finalización el 19 de febrero de 2023.

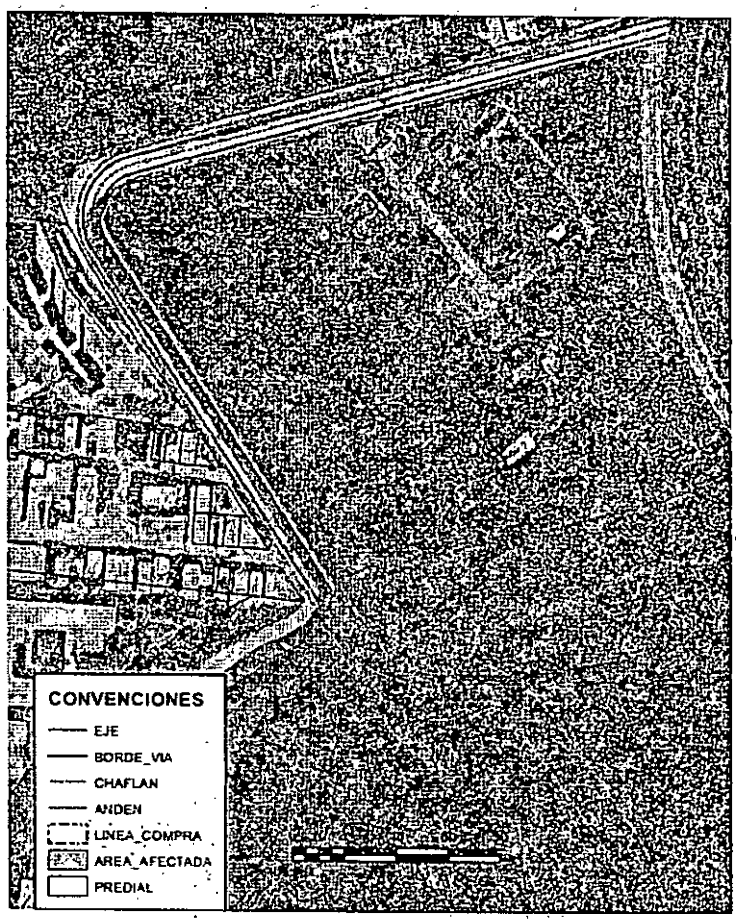
2. Mediante comunicación EPC-GS-453-2.4-017-22 del 25 de noviembre de 2022, esta consultoría solicitó adición No 1 por un valor de 25.082.535, teniendo en cuenta que se debían ajustar algunos rubros de los ítems de suelos e incluir el área Predial.

3. Durante el desarrollo del contrato se han venido adelantando reuniones con la EAAB. El día 23 de enero de 2023 se realizó reunión con la gerencia de Zona 4, en donde se socializó el planteamiento de las redes de acueducto y alcantarillado. El día 8 de febrero de 2023, se realizó reunión con la gerencia del área predial de la EAAB, donde se socializó la afectación predial que se tiene con la proyección de la vía. En estas reuniones se han identificado aspectos prediales y de conexiones de redes de alcantarillado pluvial, que implican aspectos técnicos que deben ser resueltos por fuera de los límites de intervención contractuales de esta consultoría.

4. Para cumplir con el objeto contractual es necesario realizar trámites prediales, ambientales, hidráulicos, topográficos, y de geotecnia, los cuales se describen a continuación:

- Impacto de la afectación predial del Predio La Herrada de la EAAB:
- Impacto de la conexión del alcantarillado de Aguas Lluvias, sobre el bazo norte de la Quebrada El Piojo, para obtener la aprobación por parte de la Zona 4 de la EAAB.
- Afectación ambiental.
- Estructuras
- Recopilación de muestras de suelos
- Levantamiento topográfico de la zona de la quebrada.

5. La afectación predial evaluada por esta consultoría, se estableció preliminarmente, en 479.14 m2 de acuerdo con la siguiente imagen:



Es importante mencionar que si bien hemos solicitado acceso al predio de la EAAB para adelantar las actividades de campo necesarias para determinar las afectaciones prediales, solo hasta el día 08 de febrero de 2023, en mesa de trabajo con el área de predios de la EAAB; se determinó que se daría acceso al predio La Herrada a esta consultoría, en la semana del 13 al 17 de febrero de 2023, para adelantar las actividades mencionadas, a partir de lo cual se podrá obtener el insumo que determine las afectaciones definitivas y por tante el avance en la gestión de adquisición correspondiente.

En relación a la entrega del alcantarillado pluvial de las vías CL 110 y KR 2, el cual a partir de lo indicado por parte de la EAAB Zona 4, solo puede ser realizado en el brazo de la quebrada El Piojo, y tomando en cuenta los planos del Plan Parcial Tres Quebradas, se identifica que no existe ZMPA del brazo del cauce de la quebrada El piojo que se localiza entre la Urbanización Villa Alemania (Villa Israel) y el Plan Parcial (costado norte del plan parcial), lo

dicho por la Zona 4 de la EAAB en mesa de trabajo del 23/01/2023, se ha llegado a las siguientes alternativas para conducir el agua del alcantarillado pluvial hasta un punto donde exista ZMPA de la quebrada El Piojo, las cuales se encuentran fuera del límite de intervención del alcance contractual vigente y por tanto requieren ser adicionadas para lograr las aprobaciones de la EAAB Zona 4:

- Ampliación del Alcantarillado por la vía provisional que existente, y que une la KR 2 y la DG 115 Sur.

- Restitución del brazo de la Quebrada El Piojo, al costado sur de la vía provisional existente, que une la KR 2 y la DG 115 Sur, con un cruce de la DG 115 S por medio de una alcantarilla tipo carretera.

6. Para cumplir con el objeto contractual y de acuerdo con los tiempos reales de ejecución (actividades de campo, laboratorios, elaboración de volúmenes) se hace necesario contar con tiempo adicional toda vez que con los plazos vigentes no es posible cumplir con el objeto contractual

SOLICITUD

De acuerdo con las necesidades del Contrato y específicamente con los requerimientos de la EAAB, es evidente para esta Consultoría que a 19 de febrero de 2023 no es posible finalizar los diseños de Redes húmedas, el Estudios Predial, el Estudio de Impacto Ambiental, levantamiento topográfico y suelos, razón por la cual se solicita una prórroga de 2 meses.

Así mismo, solicitamos una adición la cual corresponde al valor del personal Director, Coordinador, Hidráulico, Topógrafo, Ambiental, geotecnia, forestal, ejecución de muestras y ensayos de suelos.

De acuerdo con lo anterior, de la manera más cordial, solicitamos conceder una prórroga al contrato de Consultoría de 02 meses contados a partir del 19 de febrero de 2023, y teniendo como nueva fecha de finalización el día diecinueve (19) de abril de 2023, junto con la correspondiente adición de recursos por un valor de $92.662.723.66 la cual corresponde al valor de personal, Costos administrativos, impuestos y garantías, de acuerdo al presupuesto oficial del contrato:

Adjunto remitimos archivo **PRESUPUESTO MODIFICADO V1.PDF** donde se presenta el análisis financiero detallado que soporta la solicitud realizada

Agradecemos su colaboración y en espera de una pronta respuesta.

Cordialmente,

NÉSTOR ANÍBAL ESPINOSA NIÑO
Representante Legal

GL/LPV/NAEN

Tels. (57) 3105729576 / 3124780226
Calle 13 No 3-46 Ofc. 301
Varianteyopal1585@gmail.com
www.emprociv.com
COTA, CUNDINAMARCA - COLOMBIA

PRESUPUESTO OFICIAL CONSULTORIA ESTUDIOS Y DISEÑOS VIA HOSPITAL

VALOR TOTAL PPTADO	$ 434.000.000	VALOR TOTAL	$ 411.155.862
		DIAS TOTALES DE EJECUCION	120
		Idem/mes	30
AVANCE INICIO DE LABORES	2027	Nº DE DIAS DE OBRAS	90

1.PERSONAL

Especialidad	CARGO	TOPE MAXIMO SALARIO INCLUYE PRESTACIONES	mes 1 CANT/% DEDICACION	mes 2 CANT/% DEDICACION	mes 3 CANT/% DEDICACION	mes 4 CANT/% DEDICACION	factor multiplicador	COSTO TOTAL	COSTO OFERTA	DIFERENCIA	COSTO ADICIONAL # 2
	DIRECTOR DE CONSULTORIA	$ 12 721 000,00	1 80% $ 12 721 000	1 80% $ 12 721 000	1 80% $ 12 721 000	1 80% $ 12 721 000	1	$ 40 707 200	$ 40 707 200	$	$ [illegible]
	COORDINADOR DE LA CONSULTORIA	$ 9 695 000,00	1 100% $ 9 695 000	2 100% $ 9 695 000	1 100% $ 9 695 000	1 100% $ 9 695 000	1	$ 38 780 000	$ 38 780 000	$	$ [illegible]
	ESPECIALISTA EN DISEÑO DE VIAS	$ 8 187 000,00	1 75% $ 8 187 000	1 75% $ 8 187 000	1 75% $ 8 187 000	1 75% $ 8 187 000	1	$ 34 546 700	$ 37 738 000	$ 4 187 [illegible]	$
	ESPECIALISTA EN DISEÑO URBANO Y/O ESPACIO PUBLICO (RELACIONADO CON INFRAESTRUCTURA VIAL)	$ 6 967 000,00	1 50% $ 6 967 000	1 50% $ 6 967 000	1 50% $ 6 967 000	1 50% $ 6 967 000	1	$ 13 934 000	$ 27 868 000	$ 13 [illegible]	$
	ESPECIALISTA EN TRANSITO	$ 6 967 000,00	1 80% $ 6 967 000	1 80% $ 6 967 000	1 80% $ 6 967 000	1 80% $ 6 967 000	1	$ 22 294 400	$ 27 868 000	$ [illegible]	$
	ESPECIALISTA EN ESTRUCTURAS GEOTECNICA	$ 6 967 000,00	1 80% $ 6 967 000	1 80% $ 6 967 000	1 80% $ 6 967 000	1 80% $ 6 967 000	1	$ 22 294 400	$ 13 934 000	$ [illegible]	$
	ESPECIALISTA EN REDES	$ 6 967 000,00	1 50% $ 6 967 000	2 50% $ 6 967 000	2 50% $ 6 967 000	2 50% $ 6 967 000	1	$ 13 934 000	$ 13 934 000	$	$ [illegible]
	ESPECIALISTA EN REDES SECAS	$ 6 967 000,00	1 100% $ 6 967 000	1 100% $ 6 967 000	1 100% $ 6 967 000	1 100% $ 6 967 000	1	$ 27 868 000		$ [illegible]	$
	PROFESIONAL EN COSTOS, PRESUPUESTOS Y PROGRAMACION	$ 6 284 000,00	1 50% $ 6 284 000	1 50% $ 6 284 000	1 50% $ 6 284 000	1 50% $ 6 284 000	1	$ [illegible] 568 000	$ [illegible] 136 000	$ 2 568 000	$
	ESPECIALISTA AMBIENTAL	$ 6 284 000,00	1 70% $ 6 284 000	1 70% $ 6 284 000	1 70% $ 6 284 000	1 70% $ 6 284 000	1	$ [illegible]		$ [illegible]	$ [illegible]
	ESPECIALISTA PREDIAL	$ 6 284 000,00	1 50% $ 6 284 000	1 50% $ 6 284 000	1 50% $ 6 284 000	1 50% $ 6 284 000	1	$ [illegible] 568 000		$ [illegible]	$
	RESIDENTE SOCIAL	$ 6 284 000,00	1 50% $ 6 284 000	1 50% $ 6 284 000	1 50% $ 6 284 000	1 50% $ 6 284 000	1	$ [illegible] 568 000	$ [illegible] 568 000	$	$
	TOPOGRAFO	$ 6 284 000,00	1 50% $ 6 284 000	1 50% $ 6 284 000	1 50% $ 6 284 000	1 50% $ 6 284 000	1	$ 12 568 000	$ 19 678 703	$ [illegible]	$ [illegible]
	DIBUJANTE	$ 4 237 000,00	1 50% $ 4 237 000	1 50% $ 4 237 000	1 50% $ 4 237 000	1 50% $ 4 237 000	1	$ 8 474 000	$ 16 948 000	$ 8 474 000	$ [illegible]
	CADENERO	$ 2 471 357,00	1 50% $ 2 471 357	1 50% $ 2 471 357	1 50% $ 2 471 357	1 50% $ 2 471 357	1	$ 4 942 714	$ 9 885 428	$ 4 942 714	$ [illegible]
						SUBTOTAL MENSUAL		$ 285 641 914	$ 280.035.111	$ (5.606 511)	$ 69 696 529

COSTOS ADMINISTRATIVOS OPERACIONALES MENSUALES	AREA (M2)	DEDICACIÓN	DEDICACIÓN X ÁREA (M2)	COSTO ($/M2.MES)	DEDICACIÓN	VALOR ($)
ALQUILER MES - CAMPERO PICK UP, CAMIONETA DE 1300-2000cc - TARIFA PLENA		1	2.00	$ 6 982 250	50%	$ 13 964 250.00
ARRIENDO OFICINA INCLUYENDO ADMON PUBLICOS, AC	33.83	1	144.00	$ 32 500	100%	$ 4 371 248.00
[illegible]				$ 180 000	400%	$ 720 000.00
Personal [illegible]	24.00	UNO		$ 350 000	100%	$ 8 400 000.00
Alquiler [illegible]	4.00	UNO		$ 384 000	100%	$ 1 536 000.00
Combustible [illegible]	16.00	UNO		$ 11 700	100%	$ 187 200.00
[illegible]	16.00	UNO		$ 85 200	100%	$ 1 363 200.00
[illegible]	16.00	UNO		$ 113 063	100%	$ 1 809 008.00
Peaje [illegible]	2.00	UNO		$ 35 700	100%	$ 71 400.00
Café [illegible]	4.00	UNO		$ 172 560	100%	$ 690 240.00
[illegible]	4.00	UNO		$ 54 600	100%	$ 218 400.00
Gastos [illegible]	4.00	UNO		$ 39 300	100%	$ 156 800.00
Combustible [illegible]	2.00	UNO		$ 266 160	100%	$ 532 320.00
Costo [illegible]	2.00	UNO		$ 342 576	100%	$ 685 152.00
					SUBTOTAL GASTOS OPERACIONALES MENSUALES	$ 30 399 649.00

TOTAL COSTOS PERSONAL + GASTOS OPERACIONALES POR EL TERMINO DE EJECUCIÓN	$ 316.041.563

3. IMPUESTOS Y GARANTÍAS

3.1 IMPUESTOS

DESCRIPCIÓN	IMPUESTO	IMPUESTO	VALOR ($)
ICA	0.69%	0.69%	$ [illegible]
ESTAMPILLA UNIVERSIDAD DISTRITAL	0.50%	0.50%	$ 1 821 [illegible]
RETEFUENTE	6.00%	6.00%	$ 21 687 [illegible]
CUATRO POR MIL	0.40%	0.40%	$ 1 [illegible]
SUBTOTAL IMPUESTOS			$27.681.177

3.2 GARANTÍAS

DESCRIPCIÓN	VR. BASE	% ASEGURADO	VIGENCIA AMPARO MES DIESES	TASA ASEGURADORA	TASA ASEGURADORA	VALOR ($)
CUMPLIMIENTO	$ 345 952 837,00	30.00%	6.00	0.38%	0.50%	$287 034
CALIDAD DEL SERVICIO	$ 345 952 837,00	10.00%	33.00	0.33%	0.33%	$1 152 321
SALARIOS Y PRESTACIONALES	$ 345 952 837,00	10.00%	99.00	0.38%	0.33%	$346 963
SUBTOTAL GARANTÍAS						$1.786.388

				contractual	ADICIONAL # 1	ADICIONAL # 2
TOTAL IMPUESTOS Y GARANTÍAS			$28.467.565			
SUBTOTALES			$345.509.128	$324.431.167	$21.077.761	$77 580.738
IVA 19%			$65 646.734	$61.641.960	$4 004.774	$14 740 340
VALOR TOTAL DE LA CONSULTORIA			$411.155.862	$386 073.127	$25 082.535	$92.321 078